

Pozo Menares, Gabriel (ed.). *Expoliación y violación de los derechos humanos en territorio mapunche. Cartas del padre Sigifredo, Misión de Panguipulli, año 1905*. Santiago, Chile: Ocho Libros, 2018, 536 pp., ISBN 978-956-335-372-3.

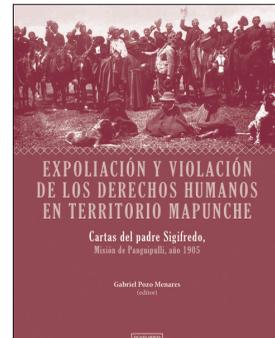
Jorge Osorio\*

El conocimiento de los atropellos cometidos por agentes del Estado chileno y civiles en contra de las comunidades originarias aún ofrece espacio al asombro. La edición de las cartas del padre Sigifredo es una contribución significativa como testimonio de primera fuente y como documento de análisis, imprescindible para aportar a la comprensión de este proceso histórico.

Un punto de partida necesario es recordar que, dentro de la dinámica colonial, la historia consigna múltiples casos de misioneros que, junto con la labor pastoral, aportan legados culturales, valorados especialmente cuando el resultado del proceso colonizador es el cambio social forzado por el asedio violento, ejercido tanto por las fuerzas militares y la policía como por “colonos extranjeros y nacionales, quienes asumieron el protagonismo de la violencia antiindígena” durante el periodo de la Conquista Tardía de la Araucanía y el Proceso de Radicación, entre 1850 y 1929 (Vergara y Mellado, 2018, p. 13).

En términos formales, el texto se divide en dos partes. La primera, titulada “Documento”, contiene las 384 cartas que el padre capuchino Sigifredo de Frauenhäusl (nacido como Alois Schneider, el 19 de septiembre de 1868, en el pueblo bávaro de Kehlheim) dirigió a autoridades civiles, eclesiásticas y policiales, así como a periodistas y medios de prensa, durante el año 1905. La segunda parte está conformada por siete ensayos que ponen en valor el epistolario, tanto desde el ángulo historiográfico como político, jurídico, antropológico y educacional.

Como se señala en la Presentación, el volumen pretende convertirse en “una de las fuentes primarias más completas sobre las relaciones de conflic-



\* Doctor en Lingüística. Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile. Correo electrónico: josorio@ucsc.cl

to entre sociedad mapunche<sup>1</sup>, Estado de Chile y colonos chilenos y extranjeros, en el sector territorial específico de Villarrica-Panguipulli” (p. 34). Tal propósito se advierte también en la organización y funcionalidad de la edición, que ofrece una clasificación general sobre las temáticas de las cartas que permite orientar la lectura especializada. Asimismo, incluye tres índices: el que lista todas las cartas (con su folio, fecha y destinatario), un índice onomástico y otro toponímico. Cierra el volumen un anexo fotográfico con escenas de la Misión de Panguipulli y zonas cercanas, incluyendo retratos del padre Sigifredo y de miembros de las comunidades mapunche.

El epistolario corresponde al denominado *cuaderno copiator*, el sistema que permitió rescatar el conjunto de las cartas, cuyos originales habría resultado infructuoso pesquisar. Este hecho refrenda la figura del capuchino como un letrado consciente de la importancia de la escritura en el campo jurídico. Allí donde el estado de derecho se encuentra permanentemente amenazado, la autoridad religiosa deriva en autoridad administrativa, alcanzando el estatus de escribano y notario. En ese marco, se comprende la mayor parte de las cartas mediante las que se ejecutan actos administrativos, tales como: pagaré (carta 9)<sup>2</sup>, deslinde (carta 10), inscripción de nacimiento (carta 12), por ejemplo. Otro número significativo de misivas tiene por propósito interceder en favor de personas mapunche de la comunidad frente a diversas autoridades o privados, a fin de recomendarlos para un trabajo (carta 21), para proteger la honra en casos de injurias (carta 111) o solicitar amparo en casos de arrestos injustos (carta 125), por ejemplo. También se revelan las diferentes gestiones frente a entidades administrativas para facilitar trámites o documentación, así como variadas referencias a la vida cotidiana, incluidos simples recados (carta 92, por ejemplo).

Ciertamente, el grueso de las cartas expone casos de usurpación territorial y múltiples violaciones a los derechos humanos. En muchas de ellas, el padre Sigifredo señala a colonos chilenos y extranjeros como responsables y a los jueces como cómplices: “La desgracia mas grande para la provincia de Valdivia es la justicia corrompida. El juez Frías es hombre sin carácter, que vende la justicia” (carta 27, p. 59)<sup>3</sup>. En más de una oportunidad, las

<sup>1</sup> Esta es la denominación utilizada por el editor, respetando el gentilicio preferido por los propios habitantes de la zona desde Villarrica a Panguipulli. Corresponde, en términos generales, a una variante de *mapuche*, utilizada por algunos autores de los ensayos del volumen. Por otro lado, también se menciona el gentilicio *huilliche*, en referencia a la población originaria que habita desde Valdivia hasta Chiloé.

<sup>2</sup> En esta reseña se indica solo el número de la carta, dada la facilidad para ubicarla en el índice incorporado en la edición.

<sup>3</sup> Todas las citas de las cartas corresponden a transcripciones literales.

denuncias asumen un declarado tono de imploración, como queda bien ilustrado en la carta 108, dirigida al diario *El Porvenir* de Santiago, y que se inicia con una especie de título: “Los indígenas de Panguipulli. Un grito al cielo”. En ella el misionero denuncia la concesión vía decreto de terrenos fiscales en favor de una compañía francesa. En la carta 87 sentencia: “es necesario convencerse una vez por todas, hasta donde raya el despecho de los espoliadores de los pobres indígenas de Panguipulli” (p. 99).

Como podrá anticiparse, la lectura de este documento, ya sea focalizado en algunas de sus historias, ya sea como una totalidad irreductible, puede abrir numerosos recorridos analíticos, el principal de los desafíos que lanza el editor a los especialistas. Sin embargo, no es menos desafiante plantearse estos mismos recorridos con un móvil literario. Si este fuera el caso, el lector podrá identificar personajes verosímiles, conflictos humanos y políticos, diseminados a lo largo y ancho de una geografía objeto del agonismo mapunche.

Por su parte, la mirada hacia el personaje histórico Sigifredo la proporcionan fundamentalmente los ensayos agrupados en la segunda parte. Destaca, especialmente, el primero de ellos firmado por Othmar Noggler, primer custodio de este epistolario de 501 folios, después de que lo encontrara casualmente en una leñera de la Misión de Panguipulli. Es también quien nos informa de lo que a su juicio es el redescubrimiento de Sigifredo como fuente de interés científico en las más diversas disciplinas humanísticas y sociales. Se perfila, a los ojos algo complacientes de Noggler, un intelectual que valoró la cultura mapuche y su lengua, al punto de dominarla más que el castellano, pero sobre todo un abogado del pueblo originario. Sin embargo, la semblanza del misionero no estaría completa, si no se observara con igual rigor la trayectoria que sigue a la etapa de protectorado. El ensayo de Pozo, Gutiérrez y Padilla, el segundo del volumen, aborda dicha trayectoria, deslizando ya en el título (“Joven Sigifredo, Viejo Sigifredo y su relación con la sociedad mapunche: entre el terror, la defensoría y la traición. Cartas inéditas a principios del siglo XX”) la gravedad del giro experimentado por el capuchino. A partir de testimonios de la comunidad, los autores levantan la hipótesis de que el valiente misionero, protector de los perseguidos, dio paso a un hombre que “paulatinamente cedió frente a las presiones de hombres, mujeres y empresas que se instalaron en el territorio, situación interpretada como infidelidad traicionera hacia aquella población” que antes defendió (p. 376).

En cuanto a las demás contribuciones, señalamos una apreciación general de su contenido. El ensayo de Claudio Palma Mancilla es un detallado

análisis de las condiciones en que la población huilliche asumió la colonización de sus tierras, en un escenario de despojo, violencia y cambios sociales y culturales, forzados insistentemente por la implantación de las instituciones chilenas, las que en términos efectivos fueron cooptadas por los intereses empresariales y religiosos. El cuarto ensayo, de Fabien Le Bonniec y Marcelo Berho Castillo, analiza los dispositivos legales sobre los que se levantó la llamada “constitución de la propiedad austral” y expone los marcos jurídicos que se descubren a partir de la lectura de las cartas. Por su parte, Walter Delrío y Pilar Pérez ofrecen una perspectiva comparada de los procesos vividos por las comunidades mapuche a ambos lados de la cordillera, durante la conformación de lo que llaman la “sociedad de colonos”. En otra línea, Juan Mansilla propone una lectura de la sociedad poscolonial-fronteriza y concluye con una sugerente categoría para interpretar este periodo histórico marcado por el agenciamiento estatal y privado de la ocupación: la biopolítica del sometimiento. Finalmente, los autores Alexis Sanhueza, María Lorenza Carriaga, Luisa Cuevas y Damaris González dan cuenta de una experiencia participativa que da origen a unidades didácticas y materiales educativos que complementen la historia oficial, registrada en los textos escolares de elaboración centralizada y que soslayan o desconocen fuentes orales legitimadas por los propios actores locales y fuentes documentales como el caso del epistolario de Sigifredo. Basados en experiencias concretas con las comunidades, los autores sostienen la posibilidad de una didáctica de la memoria. En este punto, donde discurso y acción pueden encontrarse, cabe preguntarse por un enfoque que ofrezca un contrapeso a las múltiples formas de colonización del saber y que, después de tantas historias de despojo, pueda oponerse al despojo de la palabra.

## REFERENCIAS

- Vergara, J. y Mellado, H. (2018). La violencia política estatal contra el pueblo mapuche durante la conquista tardía de la Araucanía y el proceso de radicación (Chile, 1850-1929). *Diálogo Andino* 55, 5-17. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000100005>